



FUT-27

28 DE JULIO DE 2023.

ACUERDO CTINVI-10-EXT-007/2023.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 6 FRACCIONES VI, XII, XIII, XIV, XVI, XLI Y XLII, 90 FRACCIONES I, II, III Y IX, 217 FRACCIÓN I, II, III Y IV Y ARTICULO 218 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DECLARA QUE CON BASE EN LAS CARACTERÍSTICAS DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA, SE CONFIRMA LA DECLARATORIA DE INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN PROPUESTA POR LA **SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS.**

INFORMACIÓN QUE SE CLASIFICA COMO INEXISTENTE:

“*Todos y cada uno de los documentos mediante los cuales el INVI pago la cantidad de \$16,809,584.46 (cheques, transferencias), para la edificación de la obra como recursos del crédito obtenido del INVI, referido en el numeral I.6 de la Declaración I, del Segundo Convenio Modificatorio del 14 de junio de 2012 al Contrato de Obra a Precio Alzado celebrado entre Hilda Bahena Martínez con Constructora Ayotlán, S.A. de C.V., el 21 de febrero del 2008, respecto a la edificación del predio ubicado en Central número 68, colonia Pueblo de Santa Catarina, C.P. 02250, alcaldía Azcapotzalco.

*Indique el número de cuenta del INVI, de la cual se dispuso de la cantidad de \$16,809,584.46 (cheques, transferencias), para la edificación de la obra, referida en el numeral I.6 de la Declaración I, del Segundo Convenio Modificatorio del 14 de junio de 2012 al Contrato de Obra a Precio Alzado celebrado entre Hilda Bahena Martínez con Constructora Ayotlán, S.A. de C.V., el 21 de febrero del 2008, respecto a la edificación del predio ubicado en Central número 68, colonia Pueblo de Santa Catarina, C.P. 02250, alcaldía Azcapotzalco.

*Indique cada una de las fechas y el monto de cada uno de los pagos de la cantidad de \$16,809,584.46 (cheques, transferencias), para la edificación de la obra como crédito proporcionado por el INVI, referida en el numeral I.6 de la Declaración I, del Segundo Convenio Modificatorio del 14 de junio de 2012 al Contrato de Obra a Precio Alzado celebrado entre Hilda Bahena Martínez con Constructora Ayotlán, S.A. de C.V., el 21 de febrero del 2008, respecto a la edificación del predio ubicado en Central número 68, colonia Pueblo de Santa Catarina, C.P. 02250, alcaldía Azcapotzalco.”



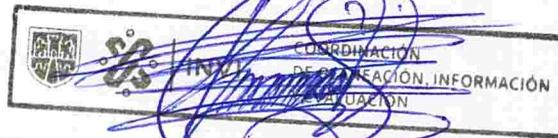
FUT-27

28 DE JULIO DE 2023.

ACUERDO CTINVI-10-EXT-007/2023.

**UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE PRESENTA EL CASO:
SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS**

LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SUSCRIBEN LA **DECLARACIÓN DE INEXISTENCIA** DE LA INFORMACIÓN POR UNANIMIDAD, FIRMAN EL ACUERDO:



LIC. GILBERTO V. GIRÓN MÉNDEZ.
COORDINADOR DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN Y EVALUACIÓN Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INVI.



LIC. RICARDO GARCÍA XOLALPA.
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.



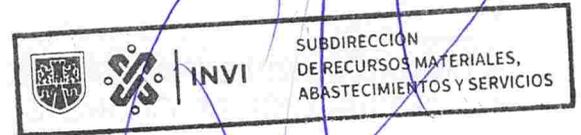
LIC. IVÁN GUTIERREZ FLORES,
COORDINADOR DE ASUNTOS JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS Y SUPLENTE POR PARTE DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS E INMOBILIARIOS.



FUT-27

28 DE JULIO DE 2023.

ACUERDO CTINVI-10-EXT-007/2023.



[Firma]
LIC. MARÍA DE LOURDES ORTIZ
CABRERA.

LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS Y
SUPLENTE POR PARTE DE LA DIRECCIÓN
EJECUTIVA DE PROMOCIÓN Y FOMENTO
DE PROGRAMAS DE VIVIENDA.

LIC. OMAR MÉNDEZ GABINO.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS
MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y
SERVICIOS. Y SUPLENTE POR PARTE DE LA
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.



INVI JUD DE INVESTIGACIÓN

[Firma]
LIC. JUAN MARTÍNEZ MUÑOZ.
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE
INVESTIGACIÓN Y SUPLENTE POR PARTE
DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

[Firma]
C. JUAN MANUEL RUBALCAVA ENRÍQUEZ.
LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS Y
SUPLENTE POR PARTE DE LA
COORDINACIÓN DE CIERRE DE FONDOS.



COORDINACIÓN DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA

[Firma]
LIC. GLÓRIA CRISTINA MANUEL
SPÍNDOLA.
COORDINADORA DE MEJORAMIENTO DE
VIVIENDA Y SUPLENTE POR PARTE DE LA
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE OPERACIÓN.

[Firma]